

Aprueban resultados de evaluación del cumplimiento de las metas anuales del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2010

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 003-2011-EF/50.01

Lima, 14 de junio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29332 y modificatoria, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, conforme al literal a) de la Primera Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 183-2010-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se señala que la evaluación del cumplimiento de las metas anuales que fueron establecidas para el año 2010, asociadas a la recaudación del impuesto predial y al gasto en las funciones de saneamiento y salud, se realiza sobre la base de la información registrada por las municipalidades en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP, al 31 de diciembre del año 2010; asimismo, se indica que la evaluación del cumplimiento de las metas asociadas a la implementación de la focalización de hogares se realiza sobre la base de la información de la herramienta SISFOH, hasta el 31 de diciembre de 2010;

Que, mediante los Memorandos Nº 101-2011-EF/65.12, Nº 144-2011-EF/65.12 y Nº 011-2011-EF/76.18, la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, hoy Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales; y, la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, hoy Dirección General de Contabilidad Pública, respectivamente, informaron sobre los resultados relacionados con el cumplimiento de las metas por parte de las municipalidades, dentro de los plazos correspondientes;

Que, en el último párrafo del artículo 7º de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se establece que los resultados de las evaluaciones son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público, como requisito previo para la asignación de recursos. De este modo, mediante el Informe Nº 005-2011-EF/50.05 se establecen los resultados de la evaluación de las metas referidas en los considerandos precedentes por las municipalidades;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13º de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 7º del Decreto Supremo Nº 183-2010-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas anuales del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2010, referidas a la recaudación del impuesto predial, al gasto en las funciones de saneamiento y salud, y la implementación de la focalización de hogares, conforme al Anexo “Cumplimiento de las Metas Anuales del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) – Año 2010” que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- Publicación

Disponer la publicación del Anexo mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General (e)
Dirección General de Presupuesto Público